

AÑO 1957

Expediente núm.



237222

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

237222

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por 20 años, en España

a favor de

PINTSCH BAMAG AKTIENGESELLSCHAFT, de nacionalidad

alemana domiciliado en Berlin NW 87 (Alemania)

calle de Rauchlintrasse núm. 10-17

por:

«PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FRENOS ELECTROMAGNETICOS INCORPORABLES, CON PRESIÓN DE RESORTE».

Nº 1976

Agente Sr. Jaime Isern Miralles.

20



237222

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FRENOS ELECTROMAGNETICOS INCORPORABLES, CON PRESION DE RESORTE", a favor de la firma alemana PINTSCH BAMAG AKTIENGESELLSCHAFT, domiciliada en BERLIN NW 87, (Alemania), Reuchlinstrasse, 10 - 17.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los frenos electromagnéticos incorporables, con presión de resorte.

5. Los frenos electromagnéticos con presión de resorte exigen, a causa del cuerpo de bobina estacionario, una fijación especial del mismo, por ejemplo a una placa de asiento de un motor. Esto resulta especialmente desfavorable para los frenos aplicables a éstos, pues los motores deben tener entonces una placa de asiento especial y por tanto requieren una construcción especial.

10.

237222



.2.

20

5. En los frenos electromagnéticos con presión de resorte debe disponerse un desbloqueo de mano, a fin de poder desbloquear el freno en el caso de corte de corriente. Esto se había resuelto hasta ahora proveyendo de arandelas especialmente altas varios tornillos del cuerpo de soporte, las cuales se quitaban para desbloquear el freno, atornillando entonces enteramente los tornillos para separar por presión el disco del inducido y el aplique de fricción. Esto exigía una pérdida de tiempo relativamente grande.
10. En la disposición objeto de este invento quedan eliminadas tales desventajas.
15. La idea en que se basa el invento consiste en fijar el cuerpo de bobina, destinado a colocarse en el exterior, por ejemplo de un cárter de motor, de una caja de engranajes, de una armazón de torno o dispositivo similar, de manera que su fijación céntrica y axial al árbol que ha de frenarse se efectúe por medio de cojinetes (por ejemplo, cojinetes de rodillos) situados entre el cubo arrastrador unido al árbol y el orificio del cuerpo de bobina. De esta manera se obtiene que
20. el freno electromagnético con presión de resorte de nueva creación resulte de aplicación universal, pues puede aplicarse a todos los árboles que convenga frenar sin necesidad de medidas especiales de centraje y fijación.
25. Otra ventaja de este freno consiste en que la periferia exterior del cuerpo de bobina se utiliza para atornillar a éste una cubierta protectora que envuelve todo el freno y moviendo la cual se puede efectuar también el desbloqueo del disco de inducido.
30. En el plano se ha representado el objeto del invento valiéndose de una forma de construcción que sirve para ejem-

4)
- 3 - 237222

20



plo. La parte superior del plano muestra una sección longitudinal, y la parte inferior, la vista de frente.

5. El cuerpo de bobina 1 está fijado sobre el cubo arrastrador 3 unido al árbol 2 por medio del cojinete 4, que lo centra y lo pone en relación axial. El cuerpo de bobina 1 posee una brida 5 mediante la cual puede incorporarse el conjunto del freno a cualquier extremo del árbol. El cuerpo de bobina 1 sólo necesita ser además asegurado contra un movimiento giratorio. Esto se efectúa, por ejemplo, sujetando la brida 5 a un punto apropiado, como por ejemplo a un ángulo 6.

10.

De esta manera, además de una aplicación universal del freno, se obtiene un montaje extraordinariamente sencillo.

15. El freno está protegido por una cubierta 7 que se enrosca sobre el cuerpo de bobina 1. La cubierta protectora 7 posee en el interior una superficie anular 8 que sirve, en caso de hacerse necesario el desbloqueo a mano, para desapretar el disco de inducido 9 de la superficie de fricción 10 mediante un movimiento de rosca de la cubierta protectora 7.

20.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser desarrollada en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

= . =

237222



N O T A

Descrito el objeto de la invención, se declara nuevas las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en los frenos electromagnéticos incorporables, con presión de resorte, caracterizados por el hecho de fijar el cuerpo de bobina fuera, por ejemplo, del cárter de un motor, una caja de engranajes, una armazón de torno o dispositivo similar, y por efectuarse su centraje y fijación al árbol que se ha de frenar, por medio de cojinetes, por ejemplo cojinetes de rodillos, dispuestos entre el cubo arrastrador unido con el árbol y el orificio del cuerpo de bobina.

10. 2. Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados por ser enroscable; en toda la periferia exterior del cuerpo de bobina una cubierta protectora que abarca todo el freno y la cual presenta en el interior una superficie circular que, por el movimiento de rosca de la cubierta protectora, libera el disco de inducido de la presión de la superficie de fricción del freno.

15. 3. Perfeccionamientos en los frenos electromagnéticos incorporables, con presión de resorte.

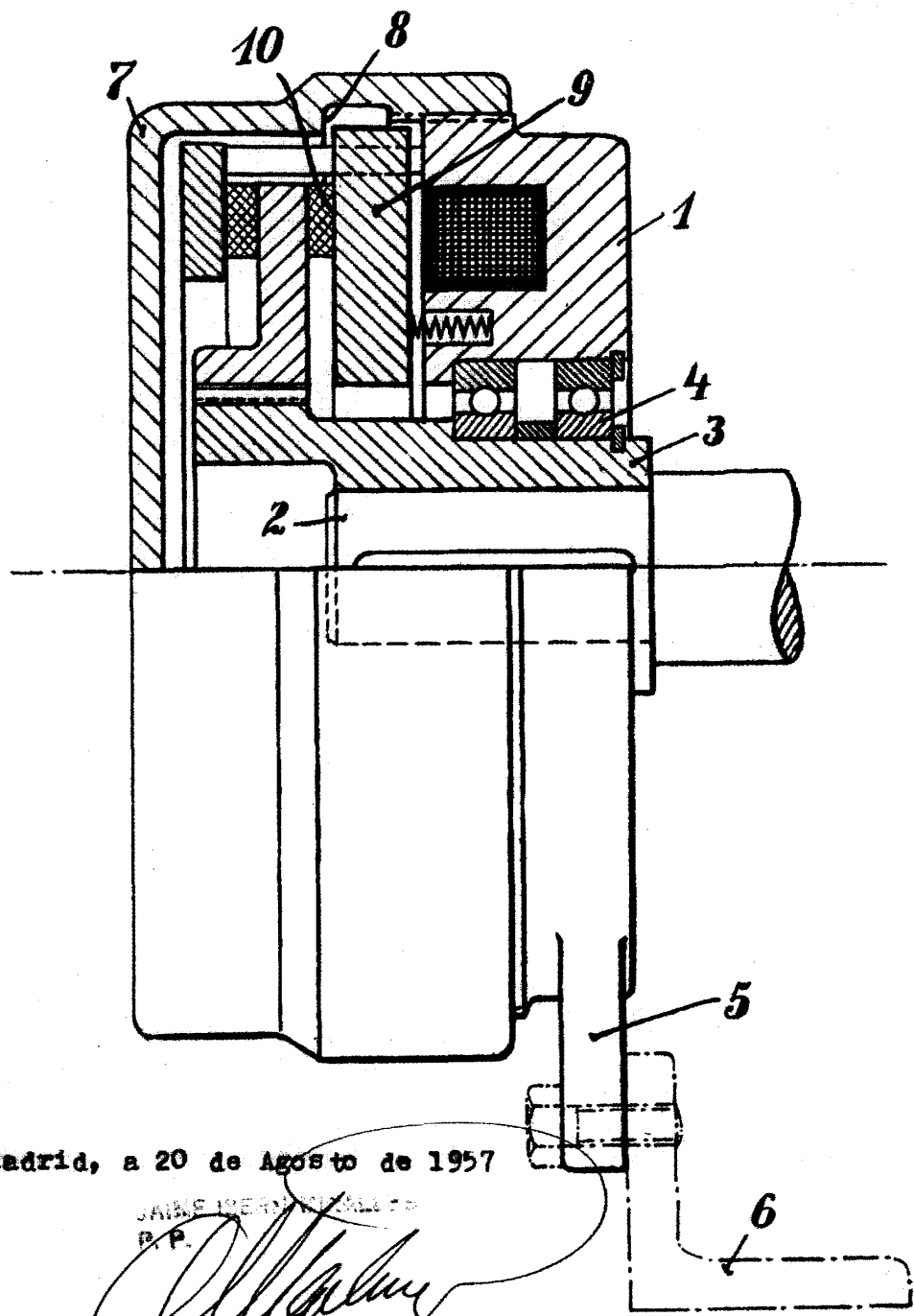
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

25. Madrid, a 20 de agosto de 1.957.

PINTSCH BAMAG AKTIENGESELLSCHAFT.

p. a.

237222



Madrid, a 20 de Agosto de 1957

JAKES IBERIA S.A.
D.P.
[Handwritten Signature]

Escala variable